



Asamblea General

Distr. limitada
4 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

38º período de sesiones

18 de junio a 6 de julio de 2018

Tema 4 de la agenda

**Situaciones de derechos humanos que requieren
la atención del Consejo**

**China, Federación de Rusia*: enmienda del proyecto de resolución
A/HRC/38/L.20**

38/... La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria

El párrafo 27 *debe decir*

27. *Condena enérgicamente además* los actos terroristas y de violencia cometidos contra civiles por el denominado Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), el Frente al-Nusra y otras organizaciones terroristas designadas como tales por el Consejo de Seguridad, y sus continuas, manifiestas, sistemáticas y generalizadas conculcaciones del derecho internacional de los derechos humanos y vulneraciones del derecho internacional humanitario, reafirma que el terrorismo, incluidas las acciones del denominado Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), no puede ni debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad o civilización, destaca la importancia de aplicar plenamente la resolución 2170 (2014) del Consejo de Seguridad, de 15 de agosto de 2014, y exhorta a todos los Estados a no prestar ningún tipo de apoyo a los terroristas en la República Árabe Siria;

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

